

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48244 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 414/2016-5, con NIG 4109142M20160000099 por auto de fecha 7 de noviembre de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Magaña y Moreno, S.L., con CIF B-41167834 y domicilio social en Sevilla, Parque Nuevo Calonge, naves C-1 y C-3, calle Paletina nº 7, CP 41007. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador concursal designado, aprobándose la rendición de cuentas presentada por éste.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190062820-1